PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 CO1.PCCNTR.5194784 del 07/11/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Procesos Industriales y Construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hades Felipe Salazar Jiménez Valentina Hernández Piedrahita
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Camilo Carvajal Ocampo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5194784
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Realizar a todo costo el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de de TecnoParque Nodo Manizales del Centro de Procesos Industriales del SENA Regional Caldas. Proyecto SGPS 10769, según ficha técnica
VALOR:	Diez y siete millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos pesos M/CTE ($17.695.300)
CONTRATISTA:	BIOWEB COLOMBIA Y/O JUAN DAVID FLÓREZ VÉLEZ
NIT:	16602789
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá efectuar el mantenimiento y calibración (cuando aplique) de los bienes señalados por el SENA, en las instalaciones del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, ubicado en el Km 10 Vía al Magdalena en la ciudad de Manizales y en los laboratorios acreditados para la calibración (cuando aplique). Se aclara que en caso de requerirse el traslado a las instalaciones del contratista, el SENA autorizará el retiro de los equipos. Es de anotar que los costos del traslado deben ser asumidos por el contratista. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de julio de 2023

FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	65 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez y siete millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos pesos M/CTE ($17.695.300)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Diez y siete millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos pesos M/CTE ($17.695.300)
PRÓRROGA No 1:	32 días
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios recibidos por parte de la supervisión (contra entrega) y/o de manera digital. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el ltimo de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual a los

	servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de lo indicado

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicaré), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés. No se aceptan productos remanufacturados.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
2. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas.	**N.A.**	
3. Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al Centro de procesos industriales y construcción de Sena regional Caldas.	**N.A.**	
4. Entregar los elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta en la Centro de procesos industriales y construcción de Sena regional Caldas. Km 10 vía al Magdalena, de acuerdo al requerimiento del	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**

Supervisor asignado al contrato, según corresponda.		
5. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	**Traslado de los equipos a someter a mantenimienti**	**Formatos de salida**
6. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
7. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**N.A.**	
8. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**

9. El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
10. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	**N.A.**	
11. El contratista que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad, de acuerdo con los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la Ley 55 de 1993, anexando junto con la oferta las hojas de seguridad de los productos relacionados de acuerdo con la marca del producto ofertado.	**N.A.**	
12. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas, fichas técnicas y aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
13. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**

aceptación de oferta sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.		
14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**Documentos para trámite de pago entregados**	**Documentos entregados**
15. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**Susripción de garantías, incluida la prórroga**	**Polizas subidas en SECOP**
16. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**

acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.		
17. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**Documentos para trámite de pago entregados**	**Documentos entregados**
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	**N.A.**	
19. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	**N.A.**	
20. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a	**N.A.**	

notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
21. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
22. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
24. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	**Suscripción de prórroga**	**Solicitud de pórroga**
25. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato	**La persona encargada es Juan David Flórez Vélez**	**Correos y comunicaciones**

Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.		
26. Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, la supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones por esta causa serán por cuenta del contratista.	**N.A.**	
27. Adquirir todos los materiales, elementos e insumos para la correcta prestación del servicio. Por lo tanto, el contratista es responsable de los pagos ante quienes se los venda y nunca será la ENTIDAD solidaria con el contratista por las deudas civiles o comerciales que contraiga.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
28. Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial, trabajo en alturas y sistema integrado de seguridad social. (Si se requiere).	**Susripción de garantías incluyendo la prórroga**	**Polizas subidas en SECOP**

29. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
30. El personal designado por el contratista para la ejecución del contrato debe contar permanentemente elementos (insumos) equipos y herramientas que permitan realizar la correcta prestación del servicio.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
31. Realizar la prestación del servicio de una forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
32. El personal que realizará las actividades deberá estar uniformado, carnetizado, y equipado con elementos de comunicación y primeros auxilios.	**Se cumplieron los objetivos contractuales del contrato**	**Informe del proveedor**
33. Presentar factura en caso de que el (o la) contratista sea responsable del IVA, “en atención al artículo 20 de la	**Documentos para trámite de pago entregados**	**Documentos entregados**

Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico.		
34. Si el contratista o proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	**Documentos para trámite de pago entregados**	**Documentos entregados**
35. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**N.A.**	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
06/11/2023	**FEV276**	**$17.695.300**	**$17.695.300**	**$0**	**100%**		

OBSERVACIONES

El contrato fue ejecutado correctamente dentro del tiempo establecido por la entidad.

Elaboró: Valentina Hernández Piedrahita, profesional G 10 Valentina Hdz P.

.Revisó: Juan Camilo Carvajal Ocampo, Contratista Juan Camilo Carvajal O.